

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de J. C. Van der Oever, inculpado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 420/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince días siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1909/1981, de 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la deducción en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 28 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—3.766-E.

BARCELONA

Edictos propuesta resolución

Desconociéndose el actual paradero de Domingo Lago Serna, con último domicilio conocido en Mazaricos (Pontevedra), por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente número 390/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una

base de 41.250 pesetas, tipificada en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe declararse responsable a Domingo Lago Serna.

2.º Imponer a Domingo Lago Serna una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1,11.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas, a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 13 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.270-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Silva Rodríguez, con último domicilio conocido en Poyo (Pontevedra), por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 360/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 487.905 pesetas, tipificada en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a Francisco Silva Rodríguez.

2.º Imponer a Francisco Silva Rodríguez una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1,26.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 13 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.269-E.

Desconociéndose el actual paradero de Diego Coca Fernández, con último domicilio conocido en Barcelona, plaza Juan XXIII, 4, 2.º, 3.º, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 395/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 15.555 pesetas, tipificada en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación

con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a Diego Coca Fernández.

2.º Imponer a Diego Coca Fernández una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 0,6.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 13 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.268-E.

Desconociéndose el actual paradero de Baghdad Ouachikh, con último domicilio conocido en Barcelona, La Font, 13, 2.º, 6.º, Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 397/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 33.589 pesetas, tipificada en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a Baghdad Ouachikh.

2.º Imponer a Baghdad Ouachikh, una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor, y que provisionalmente se fija en 0,6.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas, a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 13 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.267-E.

Desconociéndose el actual paradero de Casto García Caldas, con último domicilio conocido en Badalona, calle Marqués de Montroig, 86, 9.º, 2.º, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 420/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 88.770 pesetas, tipificada en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a Casto García Caldas.

2.º Imponer a Casto García Caldas una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo

del valor, y que provisionalmente se fija en 0,75.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 13 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.266-E.

Desconociéndose el actual paradero de Klaus Dieter Jonischkeit, con último domicilio conocido en Viladecans (Barcelona), calle La Gineta, 25 (torre), por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 364/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 327.436 pesetas, tipificada en el caso 1.1 y 1.2 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a Klaus Dieter Jonischkeit.

2.º Imponer a Klaus Dieter Jonischkeit una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor, y que provisionalmente se fija en 1,11.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 14 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.266-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Bullich Roma, con último domicilio conocido en Seo de Urgell, calle Mayor, 28, entresuelo, por el presente edicto, se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana ha dictado en los expedientes 211 y 218/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 195.788 y 126.448 pesetas, tipificada en los casos 1.1 y 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica número 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a José Bullich Roma.

2.º Imponer a José Bullich Roma dos multas comprendidas entre el 0,5 y el duplo del valor, y que provisionalmente se fija en 1,6 para cada una de las multas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de

los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 15 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.264-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a José Sánchez Flores, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.128/80, instruido por aprehensión de tabaco y otros géneros, mercancía que ha sido valorada en 40.700 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de mayo del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de abril de 1984.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.488-E.

Por medio del presente se hace saber a José Manuel Almeida Jiménez, en ignorado paradero; que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 888/1980, instruido por aprehensión de un sintonizador, mercancía que ha sido valorada en 12.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de abril del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1984.—Visto bueno: El Presidente.—El Secretario.—5.698-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

GIJON

Amortización de obligaciones del empréstito

El día 28 de noviembre corriente, ante el Notario de Gijón don Ildefonso Ramos Fernández y en el domicilio de esta Junta, se celebró la amortización de obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 17 de julio de 1946, 26 de febrero de 1953 y 27 de febrero de 1956, correspondiente al actual ejercicio de 1983. El número de obligaciones amortizadas en cada serie, fue el que se detalla a continuación:

Serie A (emisión 15 de noviembre de 1946), trescientas (300).

Serie B (emisión 25 de febrero de 1948), cien (100).

Serie C (emisión 11 de abril de 1950), quinientas treinta (530).

Serie D (emisión 24 de abril de 1951), ochocientos setenta (870).

Serie E (emisión 14 de abril de 1952), ochocientos noventa (890).

Serie F (emisión 1 de junio de 1953), cuatrocientas sesenta (460).

Serie G (emisión 10 de junio de 1954), novecientos treinta (930).

Serie H (emisión 4 de abril de 1955), mil quinientas cincuenta (1.550).

Serie I (emisión 16 de abril de 1956), dos mil (2.000).

La relación detallada de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría, en cualquiera de los Bancos de esta localidad y en el tablón de anuncios o en las oficinas de esta Junta, calle Claudio Alvargonzález, 32.

Gijón, 30 de diciembre de 1983.—El Presidente.—183-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.251 (1-1-0). Nombre: «Amparito I». Mineral: Carbón (recurso sección D). Cuadrículas: 286. Término municipal: Sigüenza, Valdelcubo y Sienes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 8 de marzo de 1984.—El Director provincial accidental, J. Pancorbo Alvarez.—4.593 E.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Vasco-Central, Sociedad Anónima» (VACESA) en virtud de escritura pública de fecha 12 de agosto de 1983; 203.239 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.048.386 al 2.251.624, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1983, con limitación a percibir los dividendos con cargo a los resultados correspondientes al segundo semestre de 1983 y a los ejercicios de 1984 y 1985, consistentes en que aquéllos no podrán exceder del 10 por 100 sobre el nominal de 500 pesetas. A partir del pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1985 de las acciones nuevas se agruparán, a todos los efectos, con las acciones viejas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.953-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Popular Industrial, Sociedad Anónima» (EUROBANCO), en virtud de escrituras públicas de fechas 25 de octubre de 1983 y 14 de diciembre de 1983: 650.000 bonos de caja simples, 17.ª emisión, noviembre 1983, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 650.000, ambos inclusive que devengarán un tipo de interés bruto equivalente al resultado de sustraer 4,5 puntos al tipo de interés de referencia que será el preferencial aplicado por «Eurobanco» a sus operaciones de préstamos a tres años. Dicho tipo de interés será, pues, variable, al alza o a la baja, en función de las futuras modificaciones del mencionado interés preferencial, restándole siempre 4,5 puntos, con un tipo mínimo del 7,50 por 100 y un máximo del 13 por 100 anual. Habida cuenta de que en el momento actual el tipo de interés preferencial de «Eurobanco» para operaciones de préstamo a tres años es de 17,5 por 100 anual, el tipo de interés que devengarán los bonos durante el primer semestre será del 13 por 100 anual.

Las modificaciones que pueda experimentar el tipo de interés como consecuencia de las oscilaciones que experimente el preferencial entrarán en vigor en el semestre siguiente al que éstas últimas se produzcan, dándose cuenta de ellas a las Juntas Sindicales de las Bolsas donde coticen los bonos el día antes del comienzo de dicho semestre, lo que se hará público a través del «Boletín de Cotización Oficial de Bolsa», del «Boletín Oficial del Estado» y de la prensa diaria.

El interés será pagadero por semestres vencidos a contar desde el cierre del período de suscripción abierta.

Los semestres fijados para el pago de intereses constituirán períodos de interés sucesivos. Caso de variar a la baja el

tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista ese nuevo tipo a aplicar podrá optar en un plazo de diez días naturales a contar del comienzo de tal período para exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco emisor necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento, al tipo vigente en el período anterior y al exclusivo objeto de amortizar los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

Los referidos bonos se amortizarán en el plazo máximo de ocho años contados desde la fecha de cierre del período de suscripción abierta, con reembolso a la par y reserva a favor del Banco del derecho de anticiparla total o parcialmente, dentro de los límites y en las condiciones legales establecidas. El acuerdo de amortización total se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de Cotización de las Bolsas» y diarios de mayor circulación de las plazas donde el Banco tenga establecidas sucursales. Si la amortización se efectuara parcialmente, los títulos que correspondan se determinarán por sorteo ante el Notario público, con intervención de un Consejero y del Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja. El resultado de la amortización se anunciará en las mismas publicaciones antes citadas.

Asimismo la Sociedad emisora podrá en cualquier momento acordar la amortización anticipada de la emisión, pero exclusivamente para los bonistas que opten por ello. A tal fin, habrá de anunciar tal oferta marcando un plazo, que no podrá ser inferior a diez días, para que los bonistas que opten por la amortización anticipada puedan manifestar su decisión en tal sentido. La relación de las obligaciones que hayan resultado así amortizadas se anunciará en las publicaciones antes dichas.

La Sociedad emisora podrá adquirir bonos en Bolsa para su amortización. El reembolso se efectuará mediante la presentación de los títulos en el domicilio social del «Banco Popular Industrial, Sociedad Anónima», o en el Banco o Bancos que la Sociedad designe. El reembolso será exigible y los bonos dejarán de producir intereses desde el vencimiento semestral siguiente a la fecha de publicación del acuerdo de amortización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.939-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Fomento, S. A.»; 13.000.000 de bonos de caja, simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 13.000.000, ambos inclusive, serie XX, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 28 de noviembre de 1981.

Dichos títulos devengarán un interés anual bruto del 13 por 100, pagadero semestralmente los días 28 de mayo y 28 de noviembre de cada año, habiéndose pagado el primer cupón con fecha 28 de

mayo de 1982. Su amortización se realizará a la par, el día 28 de noviembre de 1984.

La Entidad encargada de realizar la contrapartida de la presente emisión es «Andaluz de Inversiones, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 12 de marzo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—1.420-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Fomento, S. A.» 5.000.000 de bonos de caja, simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, numerados correlativamente del 1 al 5.000.000, ambos inclusive, serie XXI, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública, de fecha 29 de octubre de 1982.

Dichos títulos devengarán un interés anual bruto del 13 por 100, pagadero semestralmente los días 10 de mayo y 10 de noviembre de cada año, habiéndose pagado el primer cupón con fecha 10 de mayo de 1983. Su amortización se realizará a la par el día 10 de noviembre de 1985.

La Entidad encargada de realizar la contrapartida de la presente emisión de bonos es «Andaluz de Inversiones, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 12 de marzo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—1.421-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Fomento, S. A.»; 5.000.000 de bonos de caja, simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, numerados correlativamente del 1 al 5.000.000, ambos inclusive, serie XXII, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública, de fecha 10 de marzo de 1983.

Dichos títulos devengarán un interés anual del 13 por 100, pagadero semestralmente los días 10 de septiembre y 10 de marzo de cada año, habiéndose pagado el primer cupón el día 10 de septiembre de 1983. Su amortización se realizará a la par, el día 10 de marzo de 1986.

La Entidad encargada de realizar la contrapartida de la presente emisión de bonos es «Andaluz de Inversiones, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 12 de marzo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—1.422-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el

Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admiten a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Ibabacalera, Sociedad Anónima», 1.948.492 acciones nominativas de la serie A, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 9.468.457 al 11.413.948, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 20 de mayo de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 12 de marzo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno.—El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—1.423-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Zaragozano S. A.», 2.000.000 de bonos de tesorería al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, serie B, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1983.

Dichos títulos devengan un interés anual del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos el 21 de junio y el 21 de diciembre de cada año y serán convertibles en acciones del propio Banco. Habrá tres oportunidades de conversión en acciones del propio Banco, una el 21 de marzo de 1984; otra el 21 de diciembre de 1985 y otra el 21 de diciembre de 1986. En la primera oportunidad de conversión o canje se valorarán los bonos al 104 por 100 de su valor nominal y las acciones de nueva emisión según la cotización media en la Bolsa de Madrid de las que, en ese momento, ostenten el derecho a la totalidad de los beneficios económicos, en las quince sesiones en las que hayan cotizado anteriores a la fecha en que se realice, descontando un 10 por 100 o 20 enteros, según sea más favorable para el bonista. En el caso de canje por acciones viejas, el descuento sobre la cotización media anterior se ajustará de forma que compense la diferencia de dividendos entre éstas y las que se hubieran emitido de entregarse acciones de nueva emisión. En la segunda y tercera oportunidad de conversión o canje, los bonos se valorarán a la par y las acciones según el sistema establecido anteriormente. Los bonos no convertidos ni canjeados se amortizarán a la par el día 21 de diciembre de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de marzo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno.—El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—1.424-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1984 y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica Española, S. A.», 701.921 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, integrantes de la serie III, numeradas correlativamente del 1 al

701.921, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública, de fecha 25 de febrero de 1983.

Dichos títulos devengarán un interés bruto del 14,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 28 de febrero y 26 de agosto de cada año, haciéndose efectivo el primer vencimiento el día 26 de agosto de 1983. Su amortización se realizará en el plazo máximo de diez años, en la forma siguiente: La octava parte del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir, 6.250 pesetas por título, será reembolsado el día 26 de febrero de cada uno de los años comprendidos entre 1986 y 1993, ambos inclusive. A partir de las fechas señaladas, el valor nominal de los títulos quedará reducido al importe pendiente de reembolso.

La Entidad encargada de la realización de la función de contrapartida de la presente emisión es «Valores Energía, Sociedad Anónima».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de marzo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno.—El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—1.425-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1984 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», 5.000.000 de bonos de tesorería simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, numerados del 1 al 5.000.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 31 de marzo de 1983.

Dichos títulos no incorporan el cobro de cupones, ya que son del tipo cupón O. El precio de reembolso será igual al nominal más una prima de amortización, cuyo importe dependerá de la fecha en que se amortice el título:

Fecha de amortización: Segundo año. Prima de amortización: 18,51 por 100. Precio de reembolso de un título: 1.185,10 pesetas.

Fecha de amortización: Tercer año. Prima de amortización: 29,01 por 100. Precio de reembolso de un título: 1.290,10 pesetas.

Fecha de amortización: Cuarto año. Prima de amortización: 40,45 por 100. Precio de reembolso de un título: 1.404,50 pesetas.

Su amortización se realizará el día 1 de mayo de los años 1985, 1986 y 1987, según decida el suscriptor.

La propia Entidad será encargada de realizar la contrapartida de la presente emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 26 de marzo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno.—El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—1.479-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos

emitidos por la Sociedad «Xarxa, S. A.», 20.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 20.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 26 de marzo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno.—El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—1.480-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», 2.500.000 bonos de tesorería simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, numerados del 1 al 2.500.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 31 de marzo de 1983.

Dichos títulos devengan un interés anual neto de 11,402991 por 100 pagadero por meses vencidos, habiéndose pagado el primer cupón el día 1 de junio de 1983. Su amortización se realizará mensualmente, con canon de amortización constante, que incluirá cada mes, los intereses devengados durante el período y una fracción del nominal suscrito; los bonos emitidos se amortizarán totalmente el día 1 de abril de 1987.

La propia Entidad será la encargada de realizar la contrapartida de la presente emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 26 de marzo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno.—El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—1.481-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Vizcaya, S. A.», 7.500.000 bonos de tesorería, al portador, emisión septiembre de 1983, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 7.500.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 28 de septiembre de 1983. Dichos títulos devengarán un interés del 12 por 100 anual, pagadero trimestralmente los días 1 de abril, 1 de julio, 1 de octubre y 1 de enero de cada año, habiéndose efectuado el primer pago de intereses con fecha 1 de enero de 1984. Los tenedores de los bonos podrán optar por convertir o cancelar la totalidad de los que posean en acciones del «Banco de Vizcaya, S. A.», en las fechas siguientes: 1 de junio y 1 de diciembre de 1984, 1 de junio de 1985 y 1 de diciembre de 1986. La amortización de los títulos que no se hayan acogido a la conversión se efectuará a la par, el día 31 de diciembre de 1986.

La Sociedad encargada de la realización de la función de contrapartida de la presente emisión es «Valores Bancaya, S. A.», Sociedad Anónima.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 26 de marzo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, E. Trullienque Sanjuán.—1.462-D.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 311.538 de la sucursal de Almacelles; 300.646 de la de Arrecife; 329.898 de la de Astilleros; 314.329 de la de Badajoz; 324.212 y 328.354 de la de Baracaldo; 325.118 de la de Barcelona; 301.622 de la de Castellón de la Plana; 305.251 de la de Cella; 313.688 de la de Córdoba; 318.902 de la de Eibar; 309.316 de la de Getafe; 302.657 de la de Jerez de la Frontera; 329.433 de la de Logroño; 304.691 de la de Lugo; 470.733 y 470.820 de la de Madrid; 313.549 de la de Pontevedra; 319.227 de la de Salamanca; 327.271 y 328.291 de la de Santa Cruz de Tenerife; 341.601, 336.018, 333.492 y 363.629 de la oficina principal de Santander; 302.732 de la de Santiago de Compostela; 319.027 de la de Santaña; 319.762 de la de Torrelavega; 340.214 y 305.951 de la agencia urbana número 6 de Barcelona; 303.598 de la agencia urbana número 13 de Barcelona; 312.567 de la agencia urbana número 1 de Getafe; 309.626 de la agencia urbana número 13 de Madrid; 351.171 de la agencia urbana número 1 de San Sebastián; 372.044 de la agencia urbana número 12 de Valencia; 310.694 de la sucursal de Tarragona.

2.º Resguardos de depósitos de valores números: 86.720, de la sucursal de Barcelona; 74.470 y 74.471, de la de Vic; 1.101.035, 1.154.020, 1.478.745, 1.949.453, 1.999.574, 2.028.191, 2.059.504, 2.088.295, 2.094.974, 2.164.788, 2.185.256, 2.261.405, 2.370.359, 2.431.207, 2.440.455, 2.447.423, 2.507.058, 2.508.210, 2.585.434, 2.642.169, 2.719.633, 2.827.758, 2.844.208, 2.904.228, 2.936.972, 3.067.483, 3.068.812, 3.064.228, 3.136.440, 3.201.194, 3.242.489, 3.298.499, 3.328.920, 3.367.649, 3.402.657, 3.403.067, 3.513.918, 3.534.854, 3.558.180, 3.558.181, 3.629.788, 3.670.572, 3.687.818, 3.687.819, 3.687.820, 3.735.365, 3.758.965, 3.789.234, 3.790.149, 3.792.390, 3.835.475, 3.961.222, 3.964.293, 3.964.770, 4.021.171, 4.039.459, 4.041.625, 4.041.626, 4.041.627, 4.041.628, 4.041.629, 4.041.630, 4.059.993, 4.066.970, 4.120.180, 4.120.181, 4.129.252, 4.129.255, 4.131.127, 4.131.128, 4.131.129, 4.138.004, 4.138.068, 4.138.069, 4.145.510, 4.146.018, 4.149.366, 4.171.574, 4.251.115, 4.277.303, 4.331.372, 4.344.343, 4.345.230, 4.358.419, 4.375.581, 4.375.655, 4.377.491, 4.394.576, 4.414.371, 4.431.293, 4.450.744, 4.491.241, 4.491.242, 4.527.908, 4.528.738, 4.571.373, 4.571.616, 4.603.601, 4.603.602, 4.603.603, 4.603.604, 4.603.605, 4.603.606, 4.655.385, 4.655.387, 4.655.388, 4.677.312, 4.694.957, 4.698.238, 4.698.239, 4.726.528, 4.742.939, 4.751.072, 4.775.769, 4.791.839, 4.796.336, 4.800.704, 4.823.842, 4.868.691, 4.900.973, 4.913.523, 4.944.733, 4.949.275, 4.957.918, 4.972.548, 4.981.549, 4.996.374, 5.007.889, 5.014.277, 5.014.621, 5.031.938, 5.054.307, 5.054.549, 5.055.971, 5.070.710, 5.069.842, 5.090.802, 5.090.858, 5.093.007, 5.095.956, 5.104.851, 5.121.414, 5.121.664, 5.128.742, 5.186.521, 5.194.177, 5.214.401, 5.219.416, 5.229.966, 5.261.242, 5.290.910, 5.293.434, 5.313.638, 5.338.178, 5.353.464, 5.379.897 y 5.405.617, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 623.720, 623.721, 623.722, 623.723, 623.724, 623.725, 623.727, 623.728, 623.729, 623.730, 623.731, 623.732, 623.726 y 629.933, de la sucursal de Bilbao; 629.756, de la de Chantada; 622.862, de la de Fuentesauco; 705.096, de la de Huesca; 691.493, de la de Lalín; 691.023, de la de Limbrias; 624.152, 624.231, 624.244, 624.743 y 627.803, de la de Logroño; 627.343 y 627.530, de la de Torrelavega; 726.144, 730.667 y 726.049, de la de Vigo; 622.829, de la agencia urbana número 6 de Barcelona; 725.024, de la

agencia urbana número 19 de Barcelona; 620.217, de la agencia urbana número 53 de Barcelona; 621.523, de la agencia urbana número 4 de Bilbao; 623.718 y 623.719, de la sucursal de Bilbao.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

4.º Certificados de depósito número: 752.256, lámina 280.655, con vencimiento el 30 de junio de 1983, y número 752.259, lámina 2.012.414, con vencimiento el 30 de agosto de 1983, expedidos ambos por la sucursal de Bademes; número 752.468, lámina número 2.024.357, expedido el 27 de mayo de 1983, por la sucursal de Lugo y con vencimiento el 27 de mayo de 1984, y número 0.431.996, serie A-2.034.024, y número 0.431.997, serie A-2.034.025, expedidos por la oficina principal de Santander el día 23 de noviembre de 1983 y con vencimiento el día 23 de noviembre de 1984.

También por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos treinta días desde su publicación sin reclamación de terceros quedarán anulados los mencionados certificados de depósito y procederá el Banco a extender otros nuevos, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Santander, 28 de marzo de 1984.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—1.740-8.

AGUAS DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA

SANTA CRUZ DE TENERIFE (ISLAS CANARIAS)

Para el lunes, día 4 de junio de 1984, a las once horas y en el domicilio social situado en la calle del Pilar, 27, 3.º, izquierda, de esta capital, ha sido convocada la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Confirmación o anulación del cargo de Vocal tercero, que ha venido desempeñando don Jaime Daruís Díez, por nombramiento provisional del Consejo de Administración en su reunión de 18 de marzo de 1984, de conformidad con el apartado letra h) del artículo 14 de los Estatutos sociales.

3.º Examen y aprobación de la Memoria reglamentaria.

4.º Aprobación de las cuentas y del balance del ejercicio de 1983 y lectura del dictamen emitido por los señores accionistas censores designados de conformidad con los Estatutos sociales.

5.º Designación de los señores accionistas censores que han de actuar durante el ejercicio de 1984.

6.º Nombramiento, por cese reglamentario, de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocales segundo, cuarto, quinto y sexto, para el bienio I de julio de 1984 a 30 de junio de 1985.

7.º Resolver las proposiciones que se presenten al amparo de lo dispuesto en el apartado letra f) del artículo 27 de los Estatutos sociales.

8.º Asuntos de trámite.

9.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Nota: De no celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, una semana más tarde, sin necesidad de nuevo aviso.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de marzo de 1984.—El Presidente de Mesa de Juntas generales Enrique Ascanio Carpenter. 5.403-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Junta general de accionistas

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 12 de abril de 1984, página 10461, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 4.º, donde dice: «4.º Información a los señores accionistas del proyecto de reestructuración de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» y ...», debe decir: «4.º Información a los señores accionistas del proyecto de reestructuración de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» y ...».

PROMOCIONES INDUSTRIALES DE CELRA, S. A.

CELRA (GERONA)

Domicilio social: Zona Industrial.

Parcela b-44. Teléfono 49 20 75

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Celrá, «Mas Prat del Puig», el día 18 de mayo de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 19 de mayo de 1984, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Explotación 1983.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Notificación tarifa año 1984.

4.º Modificación artículo 22 de los Estatutos.

5.º Ceses y nombramientos cargos y ratificación acuerdos Consejo.

6.º Designación accionistas censores de cuentas y suplentes 1984.

7.º Notificación a los accionistas de la venta de las acciones números:

8.592 al 6.730 399.895 al 399.912

19.414 19.421 399.985 400.000

20.814 20.845 400.212 400.216

23.186 23.268 420.381 420.457

117.774 117.909 420.458 420.466

130.593 130.600 420.506 420.513

131.993 132.024 420.514 420.652

134.315 134.417 420.653 420.792

391.237 391.246 420.852 420.871

391.519 391.652 427.527 427.593

395.095 395.186 453.646 453.690

395.203 395.292 453.828 453.930

395.447 396.248 453.931 454.331

396.249 396.340 456.889 456.997

397.683 397.698 459.517 459.562

398.327 398.344 487.053 487.060

398.345 398.574 488.784 488.792

399.741 399.894 492.042 492.156

y 492.157 al 492.245 inclusive, a los efectos del artículo 8.º de los Estatutos sociales relativo al derecho preferente de compra que sobre aquéllas tienen los accionistas.

8.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta general, o en su caso, nombramiento de Interventores del acta.

Para la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas se atenderán a lo señalado en los Estatutos sociales.

Celrá, 28 de marzo de 1984.—Joan Planas Bartrolí, Secretario Consejo Administración.—5.220-C.

ARILFRUT, S. A.

LERIDA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en su factoría del polígono industrial «El Segre», de esta capital, el día 19 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y aplicación del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación y nombramiento de señores Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Lérida, 7 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.218-C.

GRUPOLIVA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de mayo de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de esta Sociedad, sito en Dos Hermanas (Sevilla), en calle Purísima Concepción, sin número, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1983.

2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio social.

3.º Ruegos y preguntas.

Dos Hermanas, 6 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Sellers Pastor.—1.599-D.

TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA (THISA)

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas, emisión 1978

Con el objeto de examinar la propuesta de amortización de obligaciones, emisión 1978, serie B, y condiciones para llevarla a efecto, que formula el Consejo de Administración de la Sociedad emisora, se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 1984, a las trece treinta horas, en Madrid, calle Morejón, número 8, segunda planta, y, en caso necesario, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Tendrán derecho a asistir a la asamblea los obligacionistas que con cinco días al menos de antelación a la fecha de celebración depositen sus títulos o resguardos de depósito en la Caja de la Sociedad emisora.

Madrid, 11 de abril de 1984.—El Comisario del Sindicato.—5.224-C.

TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA (THISA)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, asistido del Letrado-Asesor, en su reunión del día 21 de febrero de 1984, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de mayo próximo, a las doce horas, en Madrid, calle Morejón, número 8, segunda planta, y, en caso de no alcanzarse quórum suficiente, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1983, así como de la propuesta de aplicación de resultados del mismo periodo.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Dirección durante el mismo ejercicio.

3.º Renovación parcial del Consejo y nombramiento o reelección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta o designación de interventores a tal fin.

En cuanto al derecho de asistencia, voto y representación de los señores accionistas en la Junta general que se convoca, se estará a lo que disponen los artículos 22 al 24 de los Estatutos de la Sociedad y normas de aplicación.

Madrid, 11 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo.—5.225-C.

FINTUBO, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, asistido del Letrado-Asesor, en su reunión del día 21 de febrero de 1984, acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Morejón, número 8, segunda planta, de Madrid, el día 18 de mayo próximo, a las trece horas, y, en el supuesto de no reunirse quórum suficiente, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose la extraordinaria a continuación de la ordinaria, todo ello de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta o designación de interventores a tal fin.

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta de ampliación del capital social, con la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta o designación de interventores a tal fin.

Madrid, 11 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo.—5.226-C.

REFINACION FISICA ANDALUZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Madrid, calle de Donoso Cortés 36, el día 28 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 29 del mismo mes en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar a ello en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Acuerdo sobre la disolución de la Sociedad.

2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores de la misma, en su caso.

Madrid, 11 de abril de 1984.—5.228-C.

TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y CONMUTACION, S. A. (TECOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de enero de 1984, se convoca a los accionistas de esta Sociedad

a Junta general que, con el carácter de ordinaria, extraordinaria y especial, tendrá lugar en su domicilio social, calle Doctor Fleming, número 31, el día 14 de mayo de este año, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente (hábil) en el mismo lugar y a la misma hora y para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y aplicación de los mismos correspondientes al año 1983, así como de la gestión social.

2.º Dictámenes de los accionistas censores de cuentas y de la auditoría. Designaciones para el presente ejercicio económico.

3.º Amortizaciones de acciones de la serie A; Reducción de capital por restitución de aportaciones con anulación de los títulos; modificación estatutaria; Artículos 5.º, 9.º y concordantes. Votación de los accionistas afectados en Junta especial. Todo ello con el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 58, 84, 85, 88 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para el derecho de asistencia, así como para el ejercicio del derecho a voto, será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.234-C.

INMOBILIARIA ATALAYA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 60, 1.º de Barcelona, en primera convocatoria, el día 28 de mayo próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social del ejercicio 1983.

2.º Examen de cuentas y balances y aprobación, en su caso.

3.º Resolver sobre distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Barcelona, 12 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Rossy Balén.—5.255-C.

SERVEIS URGELL, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Rafael Utges Riera, en su calidad de Administrador único de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en avenida Cataluña, número 18-B, de La Fuliola (Lérida), el día 12 de junio de 1984, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, de ser necesaria, al día siguiente y misma hora y lugar, rigiéndose las indicadas por el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.

2. Informe general y cambio de Administrador.

3. Nombramiento de Consejo de Administración y modificaciones estatutarias pertinentes.

4. Acuerdos complementarios de los anteriores.

5. Ruegos y preguntas.

La Fuliola, 16 de marzo de 1984.—Administrador, Rafael Utges Riera. 5.256-C.

BEROA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, fábrica de Arechavaleta (Guipúzcoa), el día 19 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de los distintos cargos del mismo.
2. Cambio del actual domicilio social a la avenida de Francia, número 2, entresuelo D, de la ciudad de San Sebastián.

Arechavaleta, 10 de abril de 1984.—El Consejero-Secretario.—Conforme, «Beroa, S. A.»—El Apoderado general.—5.208 C.

ESPECIALISTAS MEDICOS AGRUPADOS, S. A.

(EMA)

Se convoca a los señores accionistas para que concurran a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social, calle de Apodaca, número 9 de esta capital, el próximo día 24 de mayo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día 25 de igual mes, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983.
3. Ampliación del capital social de la Entidad.
4. Nombramiento o reelección de Consejero.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.285-C.

LARYC, S. A.

En primera convocatoria el día 22 y en segunda el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, celebrará en Madrid, calle Lagasca, 87, Junta general para censura de la gestión social, posible aprobación de cuentas y balance de 1983, propuesta sobre resultados y nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1984.

Madrid, 12 de abril de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—5.272-C.

UNION PREVISORA SANITARIA, S. A. (UNIPRESA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Unión Previsora Sanitaria, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Zamora, en el salón de actos de la Caja de Ahorros Provincial (calle San Torcuato, 19), el día 14 de junio de 1984, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en caso necesario, en los locales de esta Sociedad, «Centro Médico», sito en Ronda San Torcuato, número 15, el día 19, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1983.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración Director Gerente y censores de cuentas, durante el ejercicio 1983.

3. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1984.

4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Zamora, 28 de marzo de 1984.—El Secretario, Miguel Fonseca Almaraz.—Visto bueno: El Presidente, José Manuel Castaño Rodríguez.—1.540 D.

SAN PATRICIO, S. A.

Reducción de capital

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 22 de marzo de 1984, con cumplimiento de los requisitos del artículo 58 de dicha Ley, acordó por unanimidad reducir su capital social en 1.995.000 pesetas, mediante la compra, con cargo al mismo y al solo efecto de amortizarlas, del número de acciones correspondientes.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.219-C. 1.ª 23-4-1984

SERVIGRUSA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Servigrusa, Sociedad Anónima», de Zaragoza, hace público que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 7 de marzo de 1984, acordó reducir el capital social en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Zaragoza, 20 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.406-D. 1.ª 23-4-1984

COMISA, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 1983, se tomó el acuerdo y fue aprobado por unanimidad de disolver la Sociedad y cuyo balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	11.368,-
Bancos	2.606.102,43
Deudores	14.479.140,-
Total	17.096.610,43
Pasivo:	
Capital	10.000.000,-
Fondo de Reserva	4.748.332,43
Fondo de Reserva Legal	506.590,-
Pérdidas y Ganancias	1.502.773,-
Previsión pago impuestos sobre Sociedades 1983	338.915,-
Total	17.096.610,43

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de enero de 1984.—El Administrador.—1.170-D.

LLAUSSET, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad «Llauset, S. A.», de fecha 20 de enero de 1984, constituida con carácter universal, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la disolución de la Sociedad sin necesidad de abrir período de liquidación, por no existir débitos a terceros ni operaciones pendientes, ni bienes a realizar.

2.º Declarar disuelta y completamente liquidada a la Compañía con efectos a contar desde el día de hoy.

3.º Aprobar el balance final de la Compañía cerrado en esta misma fecha, que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	8.013.710
Pérdidas	186.290
Total	8.200.000
Pasivo:	
Capital	8.200.000

4.º Proceder en este acto, dado el carácter universal de la Junta, a distribuir entre los accionistas el activo líquido de la Sociedad, de acuerdo con el presente balance y en proporción a las acciones de que respectivamente son tenedores.

Como consecuencia queda disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Llauset, S. A.».

Barcelona, 20 de enero de 1984.—1.884-16.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
Chorro/53	24-9-1953	61	1-4-1984
13.ª	19-10-1953	61	1-4-1984
Chorro/54	3-4-1954	60	1-4-1984
22.ª	7-4-1954	40	1-4-1984
27.ª	1-10-1959	39	1-4-1984
41.ª	28-4-1980	8	29-4-1984

También se abonarán, las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
Chorro/53	29-4-1953	1-4-1984
22.ª	7-4-1954	1-4-1984
41.ª	28-4-1980	29-4-1984

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo - Unión, S. A.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 15 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—1.771-14.

INSTALACIONES UNIVERSITARIAS SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria.

naría que tendrá lugar en Pamplona, avenida de Bayona, 24, 1.º B, a las doce horas del próximo día 29 de junio, en primera convocatoria, y el día 30, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 1983.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 13 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—4.860-C.

FINANCIERA CERVANTES, S. L.

A los efectos pertinentes se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta Entidad, celebrada el 6 de abril de 1984, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Sociedad, aprobando igualmente por unanimidad el siguiente balance de liquidación cerrado al mismo día:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.000.561
Pérdidas	1.740.772
Total	2.741.333
Pasivo:	
Caja	2.100.000
Reservas	641.333
Total	2.741.333

Madrid, 7 de abril de 1984.—El Secretario y liquidador, Juan Picón Alonso.—5.082-C.

FINCAS ATENAS, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de diciembre de 1983, se adoptaron por unanimidad los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el balance cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	65.382
Resultados de ejercicios	434.618
Total activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total pasivo	500.000

Esparraguera, 29 de marzo de 1984.—El Consejero-Delegado, Carlos López Buxade.—1.894-16.

YTONG ANDALUCIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionis-

tas celebrada el día 20 de diciembre de 1983 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad que se ejecutó por la Comisión liquidadora, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	44.746.800,—
Caja y Bancos	549.338,—
Pérdidas	4.359.406,86
Total	49.655.544,86
Pasivo:	
Capital	38.000.000,—
Acreeedores	13.655.544,86
Total	49.655.544,86

Valencia, 14 de marzo de 1984.—La Comisión liquidadora.—1.383-D.

COBAXA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de septiembre de 1979, se han adoptado los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado asimismo, todo ello por unanimidad, el correspondiente balance inicial y final de disolución y liquidación cerrado el día de la expresada fecha, 7 de septiembre de 1979, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.964.133,10
Certificados de depósito	29.000.000,—
Gastos constitución	129.870,—
Inmuebles	20.000.000,—
Pérdidas y Ganancias 1978	835.842,84
Total	51.729.845,94
Pasivo:	
Capital	9.310.000,—
Fondo amortización	12.987,—
Regularización Ley 55/77	42.290.000,—
Pérdidas y Ganancias 1979	116.858,94
Total	51.729.845,94

Barcelona, 7 de septiembre de 1979.—El Administrador, Antonio Blanc Bertrand.—5.035-C.

CONTINENTAL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 2 de noviembre de 1983, ha sido disuelta la Sociedad mercantil «Continental Proyectos y Construcciones, S. A.», entrando en período de liquidación.

Madrid, 28 de marzo de 1984.—El Liquidador, Angel Antonio Sarobe Piñero.—5.085-C.

VIVIENDAS A PLAZOS, S. A. (VIPLASA)

Que la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada con carácter universal el día 22 de febrero de 1984, con asistencia y conformidad previa de todo el capital desembolsado, en la que actuó de Presidente don Eugenio Gutiérrez Santos, y de Secretario don Javier Fernández Aguilera, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Declarar disuelta la Compañía, y aprobar el balance de liquidación cerrado el 22 de febrero de 1984, que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Resultados Pérdidas y Ganancias	4.805.425,78
Caja y Bancos	7.194.574,22
Total	12.000.000,—
Pasivo:	
Capital	12.000.000,—
Total	12.000.000,—

Madrid, 10 de abril de 1984.—5.046-C.

INMOBILIARIA LUSITANA, S. A.

Disolución y liquidación

Esta Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 1983, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Compañía, y el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Edificaciones	59.272.821
Muebles e instalaciones	419.649
Accionistas	136.892.441
Caja	3.233.732
Total	199.818.643
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	2.000.000
Reserva voluntaria	187.818.643
Total	199.818.643

Madrid, 20 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.096-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Aviso a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias, serie H, emisión de 25 de marzo de 1976

Se comunica a los señores tenedores de las obligaciones hipotecarias, serie H, emisión de 25 de marzo de 1976 que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, con fecha 26 de marzo del año en curso se ha procedido al sexto sorteo para la amortización de 71.500 títulos de la emisión de referencia, que ha tenido lugar ante el Notario de Madrid don José Peña Llorente, habiendo resultado amortizadas las obligaciones cuyos números se indican más abajo, según consta en el acta levantada por dicho Notario en la fecha indicada con el número 628 de su protocolo. La numeración de las obligaciones amortizadas es la siguiente:

207.261 al 209.380	364.101 al 365.955
252.281	286.508
280.809	292.960
334.590	349.800
	415.848
	430.447

Todo lo cual se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias de referencia, a los efectos legales oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Presidente-Director Gerente.—5.047-C.

TERRABO, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico Sociedades Anónimas se anuncia que Junta general de accionistas de esta

ciudad ha acordado el traslado del domicilio social de La Bisbal (Girona), avenida del Caudillo, 5 a Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Doctor Pagés, número 28.
Barcelona, 22 de febrero de 1984.—S.190-C.

TUPAUÉL, S. A.

Se convoca a Junta ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, y en primera convocatoria el día 29 de junio de 1984, a las quince horas treinta minutos para conocer y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas sociales correspondientes al último ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Resolución sobre la distribución de beneficios de dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1984.

Si en la primera convocatoria no se alcanza el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar.

Paterna, 26 de marzo de 1984.—El Administrador.—1.467-D.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE GAS, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones hipotecarias 16.470588 por 100 emisión 1980

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia, que el día 6 del corriente mes se celebró el sorteo para la amortización del 50 por 100 de la totalidad de la misma, de acuerdo con las condiciones de la emisión, o sea, 100.000 obligaciones, habiendo resultado agraciadas las terminadas con los números 1, 3, 5, 7 y 9, es decir, todas las impares. Los tenedores de los títulos amortizados percibirán su reembolso por su valor nominal, o sea, 1.000 pesetas por obligación, a partir del día 28 de abril de 1984, fecha de vencimiento del cupón número 8, contra presentación de las mismas en el Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión, Banco de Bilbao, Banca Más Sardá y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 9 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—5.122-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 9 de mayo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970, cupón número 27.

Madrid, 10 de abril de 1984.—Por el Consejo de Administración.—5.123-C.

INSTITUTO HIPOTECARIO ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón del Hotel Balmoral, Vía Augusta, 5, Barcelona el próximo día 26 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, si cabe de la Memoria, balance y cuenta de Resultados de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1983, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

Propuesta sobre distribución de beneficios.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Designación de accionistas interventores de acta.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de abril de 1984.—El Presidente, José María Manubens Pique.—5.160-C.

VIDEAL, M. C. I., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1984, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, día 30, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

1.º Aprobar, si procede, el acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que cumplan con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—5.141-C.

LOBER, S. A.

Cambia su domicilio social a la calle Montesquiza, número 28, 4.ª, izquierda, lo que se publica para general conocimiento y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Madrid, 5 de abril de 1984.—5.164-C.

LA INDUSTRIAL CERRAJERA, SOCIEDAD ANONIMA

ELORRIO (VIZCAYA)

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1984, a las siete treinta horas de la tarde, siendo los temas a tratar:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.

Nombramiento de Consejero.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta general es preciso ser accionista y tener en propiedad o representación un mínimo de 300 acciones.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el número suficiente de accionistas y acciones, se celebrará al día siguiente, viernes, día 29 de junio, a las siete treinta horas de la tarde.

Elorrio, 2 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—5.175-C.

ASTICAN

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1984, a las once horas, en las oficinas de nuestro Centro de Reparaciones Navales, dársena exterior del puerto de la Luz, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora del día 14 de mayo de 1984, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983.

2. Ampliación de capital. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

3. Modificación del artículo 29, párrafo primero, y del artículo 34 de los Estatutos. Constitución de Comisión Ejecutiva y exclusión de la figura de Consejero-Delegado.

4. Determinación del número de Consejeros integrantes del Consejo. Cese, nombramiento y renovación, en su caso, de señores Consejeros.

5. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

6. Autorización al Consejo para efectuar adquisiciones y enajenaciones.

7. Ruegos y preguntas.

8. Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su ulterior aprobación.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para asistir a esta Junta será necesario haber efectuado el depósito de acciones en el domicilio social con tres días de antelación o justificar, antes de la celebración de la Junta, el depósito en una Entidad bancaria.

Asimismo, los asistentes deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a disposición del accionista en el lugar de celebración de la Junta, y hasta la hora señalada para ésta.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Castellano Ayanet.—5.704-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

AVISO IMPORTANTE

Junta general ordinaria Celebración en segunda convocatoria

No habiéndose expedido hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para formar quórum exigible para reunir la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el próximo viernes, día 27 de abril, a las doce de la mañana, en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, número 33.

Se ha reservado estacionamiento gratuito para los señores accionistas en el aparcamiento de la calle Almagro (entrada por calles Zurbarán y Caracas).

Madrid, 21 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—5.705-C.

ETEX, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de esta So-

ciudad ha acordado el traslado del domicilio social de La Bisbal (Gerona), avenida del Caudillo, 5, a Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Doctor Pagés, número 28.
Barcelona, 22 de febrero de 1984.—5.179-C.

COTALVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, el próximo 28 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del día 29 de junio de 1984, con arreglo al orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1983, aplicación del resultado económico y censura de la gestión social.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1984.

Avilés, 2 de abril de 1984.—1.547-D.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones, emisión 1977

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 1 de mayo próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 14, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 2.960.5263 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes, es de 2.427.6316 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, abril de 1984.—El Consejo de Administración.—5.284-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los impuestos sobre R. P. F. o Sociedades, son:

A partir del día 3 de mayo de 1984:

Serie 36.ª, emisión de 3 de mayo de 1974, cupón número 20, 400 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de mayo de 1984:

Serie 3.ª, emisión de 11 de mayo de 1953, cupón número 32, 27,06 pesetas líquidas.

A partir del día 25 de mayo de 1984:

Serie 8.ª, emisión de 25 de mayo de 1962, de «Compañía Electra Madrid, Sociedad Anónima», cupones número 44 (26,41 pesetas líquidas) y S (12,20 pesetas líquidas). (Control derecho número 44). Total, 38,61 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de mayo de 1984:

Serie 30.ª, emisión de 27 de mayo de 1968, cupón número 32, 31,25 pesetas líquidas.

A partir del día 29 de mayo de 1984:

Serie 50.ª, emisión 28 de mayo de 1982, control derecho, número 4, 3.519,75 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión con deducción de los impuestos correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 10 de mayo de 1984:

3.833 obligaciones, serie 3.ª, emisión de 11 de mayo de 1953.

A partir del día 25 de mayo de 1984:

5.175 obligaciones, serie 6.ª, emisión de 25 de mayo de 1982 de «Compañía Electra Madrid, S. A.».

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de abril de 1984.—Secretaría General.—5.283-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 37.ª, emisión 18 de abril de 1975:

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas líquidas por título, 7.500 obligaciones, números 10.286/17.785.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de abril de 1984.—Secretaría General.—5.284-C.

SERVICIO AUTONOMO DE REPARTO, S. COOP. LTD.

La Junta general de socios cooperativistas de la Entidad «Servicio Autónomo de Reparto» (SAR) ha acordado en reunión celebrada el pasado día 27 de marzo de 1984 proceder a la disolución y liquidación de dicha Sociedad.

Madrid, 31 de marzo de 1984.—Los liquidadores.—5.206-C.

BIO TINTO MINERA, S. A.

Sorteo de obligaciones

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 12 de abril de 1984, página 10462, columna primera, referencia 5.145-C, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «... del 9.841 al 9.833 (ambos inclusive), y obligaciones de 10.000 pesetas cada una...», debe decir: «... del 9.841 al 9.833 (ambos inclusive), y 439 obligaciones de 10.000 pesetas cada una...».

HOTELES Y PROMOCIONES, S. A.

En Junta general de accionistas de esta Compañía mercantil celebrada con el carácter de universal el día 8 del co-

rriente mes de abril, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 127.280.000 pesetas con reducción del valor nominal de las 43.000 acciones nominativas de la Sociedad a 20 pesetas por acción, con restitución a los accionistas del valor nominal restante a razón de 2.960 por acción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 7 de abril de 1984.—El Administrador único, José Miguel Fernández Perales.—1.711-D. 1.º 23 4-1984

SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.

El Consejo de Administración del «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.», convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas para que pueda celebrarse el día 15 de mayo de 1984, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Fernando, número 34, de Barcelona, con el siguiente

Orden el día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio de 1983.
- 2.º Acuerdo sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 10 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Cucurull Gil.—1.703-D.

INFORMACIONES CORDOBESAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Informaciones Cordobesas, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las diecinueve treinta horas del día 7 de mayo de 1984, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas del día 8, en segunda, en el salón de actos de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba (avenida del Gran Capitán, 11), según el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Informe del Presidente sobre la Memoria del ejercicio.
- 3.º Presentación del balance y cuentas de la Sociedad, y aprobación, en su caso, de los mismos.
- 4.º Aprobación, en su caso, de la gestión.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se convoca también a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria precedente, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.
- 2.º Informe del señor Presidente sobre la actual coyuntura del medio que edita la Sociedad, y su relación con otros medios de comunicación social de la ciudad con adopción de cuantos acuerdos sean precisos sobre las materias en que versa el citado informe.
- 3.º Nombramiento, en su caso, si se estima procedente, de personas que cubran los puestos que queden vacantes en el Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 10 de abril de 1984.—1.636-D.